1. OBJETO

Implementar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos que operen en el proyecto, con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los impactos que se causen para el medio ambiente y riesgos generados por la operación.

2. ALCANCE

El presente programa aplica a todos los equipos y herramientas tanto del contratista como de los subcontratistas que vayan a ser utilizados en las labores de obra en el desarrollo de los proyectos a ejecutar.

3. DEFINICIONES

- **Inspección operacional:** se refiere a rutinas básicas de chequeos visuales y de funcionamiento que deben hacerse para determinar posibles fallas o deterioros de los componentes.

- **Engrase:** Actividad que se realiza para conseguir la disminución de rozamiento y or ende desgaste d las piezas.

- **Drenaje:** Consiste en el vaciado de fluidos de un elemento determinado de la maquinaria.

- **Horómetro:** Equipo micro controlador cuya función principal es medir unn tiempo transcurrido.

- **Odómetro:** Dispositivo que indica la distancia recorrida en un viaje por un vehículo.

- **Extintor:** Aparato que sirve para apagar el fuego.

- **Tacómetro:** Dispositivo para medir la velocidad de giro de un eje, normalmente la velocidad de giro se mide en revoluciones por minuto.

-

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROGRAMA:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Legislación vigente.
Norma Técnica Colombiana NTC 4114
Norma Técnica Colombiana NTC 4116
Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

6.1. INGENIERO MECÁNICO

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente programa para las “labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las medidas necesarias.
- Apoyar al coordinador de SST en las inspecciones pre operacionales de todos los equipos que ingresan a la obra.

6.2. RESIDENTE AMBIENTAL

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente procedimiento para las “labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las medidas necesarias.

6.3. COORDINADOR SST

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente programa para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las medidas necesarias.

6.4. INSPECTOR SST

- Verificar en obra de manera aleatoria el funcionamiento del Horometro y realizar inspecciones operacionales periódicas, con el objeto de verificar el buen funcionamiento de los equipos.

- Diligenciar el formato en donde se registra el mantenimiento preventivo de la maquinaria.

- Elaborar los formatos de inspecciones pre operacionales, supervisar y controlar la elaboración y entrega por parte de cada operador del formato de verificaciones operacionales diarias.

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente programa para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y tomar las medidas necesarias.

6.5. OPERARIOS

- Conocer y entender este programa, cumpliendo con los requisitos establecidos.

- Atender las observaciones realizadas en obra, por los funcionarios del grupo de gestión.

- Realizar inspecciones periódicas pre operacionales a la maquinaria y equipos con el propósito de verificar su estado general.

- Diligenciar el formato de verificación y operación diaria.

7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
01	Todas las páginas	Creación del Documento	14/05/2025